

**Reglamentación del proceso eleccionario de la Asociación de Administradores  
Gubernamentales. -Elecciones AAG año 2021**

1. La elección de autoridades se realizará en forma virtual mediante el voto nominal por parte de los asociados, conforme se habilita mediante la Resolución General IGJ N° 6/2021.
2. La votación se realizará el día miércoles 12 de mayo de 2021 a través de la plataforma que será informada por la Asociación de Administradores Gubernamentales mediante el envío de un enlace por correo electrónico a las direcciones de email registradas por los asociados habilitados para votar.
3. El día mencionado se habilitarán tres horarios para participar de la votación:
  - a. 10 a 11 hs.
  - b. 13 a 14 hs.
  - c. 16 a 17 hs.
4. Entre dichos horarios, la Junta Electoral pasará a un cuarto intermedio.
5. Los asociados habilitados que ingresen al sitio web de votación deberán hacerlo con cámara y micrófono activados, a fin de posibilitar su identificación.
6. Cada asociado, al momento de emitir su voto, deberá mencionar su nombre y apellido y número de DNI.
7. Al momento de emitir su voto, el asociado expresará su voluntad declarando “voto por la lista [número de lista]” o, en su defecto “me abstengo de elegir lista”.
8. Los votos elegidos serán registrados por la Junta Electoral en el listado de empadronados.
9. Finalizado el acto electoral a las 17 hs, la Junta Electoral procederá al recuento de votos y elaboración del acta correspondiente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2021

Pedro ÁVALOS, Daniel LÓPEZ, Carlos PRAVAZ.